

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

8.

(Exp. N° 050011-502944-21 ) - Visto: la necesidad de contar con instructivos para convalidación académica de título o certificado internacional, de estudios parciales cursados en una institución extranjera y para reválida de título o certificado internacional a los efectos de determinar en forma clara los distintos trámites y requisitos.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1) Aprobar el Instructivo para solicitud de convalidación académica de título o certificado internacional.
- 2) Aprobar el Instructivo para solicitud de reválidas de estudios parciales cursados en una institución extranjera.
- 3) Aprobar el Instructivo para solicitud de reválida de título o certificado o internacional.
- 4) Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a los efectos de tomar conocimiento y dar la más amplia difusión.
- 5) Cumplido, pase a Sección Comisiones. (11 en 11)